



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

COMISIÓN DE ASUNTOS
INTERNACIONALES

CARPETA N° 2949 DE 2014



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 136
SEPTIEMBRE DE 2015

ACUERDO MARCO DE COMERCIO E INVERSIÓN CON EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM

Aprobación

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE ASUNTOS
INTERNACIONALES

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internacionales ha considerado el proyecto de ley sobre "Acuerdo Marco de Comercio e Inversión con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam".

El Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, plasma en un documento jurídico internacional lo que ha sido el acercamiento entre los dos países, en lo atinente al reforzamiento de los lazos de amistad, al espíritu de cooperación, a la expansión del comercio y fortalecimiento de las relaciones económicas.

Como resultado del acercamiento a este país asiático, se destaca la habilitación del mercado vietnamita para las carnes uruguayas, a principios del año 2013 en primera instancia para 12 plantas frigoríficas.

También se ha hecho hincapié en el interés uruguayo de colocar cereales, peras, manzanas, arándanos y cítricos y los procedimientos a seguir para lograr la correspondiente habilitación fitosanitaria.

El Acuerdo se basa en el reconocimiento que manifiestan ambos Estados de la importancia de promover un ambiente abierto y previsible para el comercio internacional y la inversión.

Asimismo, se destaca el deseo de reducir las barreras arancelarias a fin de facilitar el acceso a sus mercados y el Acuerdo pre-existente entre ambos Estados para la Protección y Promoción de Inversores, así como el deseo de asegurar que sus políticas comerciales y ambientales promuevan mutuamente el desarrollo sostenible.

Por lo expuesto y siendo Acuerdos desarchivados en esta nueva Legislatura, se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 2015

JORGE MERONI
MIEMBRO INFORMANTE
ROBERTO CHIAZZARO
DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
SILVIO RÍOS FERREIRA
TABARÉ VIERA DUARTE

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de diciembre de 2013.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 2015

JORGE MERONI
MIEMBRO INFORMANTE
ROBERTO CHIAZZARO
DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
SILVIO RÍOS FERREIRA
TABARÉ VIERA DUARTE

≠